



## UvA-DARE (Digital Academic Repository)

### Gubernamentalidades del agua: la conformación de los territorios hidrosociales, los trasvases de agua y los sujetos rurales-urbanos en América Latina

Hommes, L.; Boelens, R.; Bleeker, S.; Duarte Abadia, B.; Stoltenborg, D.; Vos, J.; Roldán, D.

**DOI**

[10.35305/23626097v7i12.247](https://doi.org/10.35305/23626097v7i12.247)

**Publication date**

2020

**Document Version**

Final published version

**Published in**

A&P Continuidad

**License**

CC BY-NC-SA

[Link to publication](#)

**Citation for published version (APA):**

Hommes, L., Boelens, R., Bleeker, S., Duarte Abadia, B., Stoltenborg, D., Vos, J., & Roldán, D. (2020). Gubernamentalidades del agua: la conformación de los territorios hidrosociales, los trasvases de agua y los sujetos rurales-urbanos en América Latina. *A&P Continuidad*, 7(12), 10-19. <https://doi.org/10.35305/23626097v7i12.247>

**General rights**

It is not permitted to download or to forward/distribute the text or part of it without the consent of the author(s) and/or copyright holder(s), other than for strictly personal, individual use, unless the work is under an open content license (like Creative Commons).

**Disclaimer/Complaints regulations**

If you believe that digital publication of certain material infringes any of your rights or (privacy) interests, please let the Library know, stating your reasons. In case of a legitimate complaint, the Library will make the material inaccessible and/or remove it from the website. Please Ask the Library: <https://uba.uva.nl/en/contact>, or a letter to: Library of the University of Amsterdam, Secretariat, Singel 425, 1012 WP Amsterdam, The Netherlands. You will be contacted as soon as possible.

*UvA-DARE is a service provided by the library of the University of Amsterdam (<https://dare.uva.nl>)*

# A&P

continuidad

Publicación temática de arquitectura  
FAPyD-UNR

## AGUA, TERRITORIOS Y JUSTICIA ESPACIAL



N.12/7 JULIO 2020

[L. HOMMES ET AL] [T. PERREAU / F. ASTUDILLO PIZARRO] [J. FIGUEROA SÁNCHEZ] [G. A. RAUSCH] [N. V. JACOB] [G. O. FERNETTI] [S. GODOY] [I. E. CABRERA] [E. KAUFFER] [G. MERLINSKY] [ESTUDIO MBM]





**FAPyD**  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

**N.12/7 2020**  
ISSN 2362-6089 (Impresa)  
ISSN 2362-6097 (En línea)

revista

# A&P

continuidad

Publicación semestral de Arquitectura  
FAPyD-UNR



**UNR**

**A&P Continuidad**  
**Publicación semestral de arquitectura**

**Directora A&P Continuidad**

Dra. Arq. Daniela Cattaneo  
ORCID: 0000-0002-8729-9652

**Editores N°12 A&P Continuidad**

Dra. Arq. Cecilia Galimberti, Mg. Soc. Francisco Astudillo Pizarro y Dr. en HyA Diego Roldán.

**Coordinadora editorial**

Arq. Ma. Claudina Blanc

**Secretario de redacción**

Arq. Pedro Aravena

**Corrección editorial**

Dra. en Letras Ma. Florencia Antequera

**Traducciones**

Prof. Patricia Allen

**Diseño editorial**

Lic. Josefina Rossi  
Dirección de Comunicación FAPyD

A&P Continuidad fue reconocida como revista científica por el Ministero dell'Istruzione, Università e Ricerca (MIUR) de Italia, a través de las gestiones de la Sociedad Científica del Proyecto.

El contenido de los artículos publicados es de exclusiva responsabilidad de los autores; las ideas que aquí se expresan no necesariamente coinciden con las del Comité editorial.

Los editores de A&P Continuidad no son responsables legales por errores u omisiones que pudieran identificarse en los textos publicados.

Las imágenes que acompañan los textos han sido proporcionadas por los autores y se publican con la sola finalidad de documentación y estudio.

Los autores declaran la originalidad de sus trabajos a A&P Continuidad; la misma no asumirá responsabilidad alguna en aspectos vinculados a reclamos originados por derechos planteados por otras publicaciones. El material publicado puede ser reproducido total o parcialmente a condición de citar la fuente original.

Agradecemos a los docentes y alumnos del Taller de Fotografía Aplicada la imagen que cierra este número de A&P Continuidad.

**Comité editorial**

Arq. Sebastián Bechis  
(Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina)

Arq. Ma. Claudina Blanc  
(CIUNR. Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina)

Dra. Arq. Daniela Cattaneo  
(CONICET. Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina)

Dra. Arq. Jimena Cutruneo  
(CONICET. Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina)

Dra. Arq. Cecilia Galimberti  
(CONICET. Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina)

Arq. Gustavo Sapiña  
(Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina)

**Comité científico**

Julio Arroyo  
(Universidad Nacional del Litoral. Santa Fe, Argentina)

Renato Capozzi  
(Universidad de Estudios de Nápoles "Federico II". Nápoles, Italia)

Gustavo Carabajal  
(Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina)

Fernando Díez  
(Universidad de Palermo. Buenos Aires, Argentina)

Manuel Fernández de Luco  
(Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina)

Héctor Floriani  
(CONICET. Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina)

Sergio Martín Blas  
(Universidad Politécnica de Madrid. Madrid, España)

Isabel Martínez de San Vicente  
(CONICET. Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina)

Mauro Marzo  
(Instituto Universitario de Arquitectura de Venecia. Venecia, Italia)

Aníbal Moliné  
(Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina)

Jorge Nudelman  
(Universidad de la República. Montevideo, Uruguay)

Alberto Peñín  
(Universidad Politécnica de Cataluña. Barcelona, España)

Ana María Rigotti  
(CONICET. Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina)

Sergio Ruggeri  
(Universidad Nacional de Asunción. Asunción, Paraguay)

Mario Sabugo  
(Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, Argentina)

Sandra Valdettaro  
(Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina)

Federica Visconti  
(Universidad de Estudios de Nápoles "Federico II". Nápoles, Italia)



*Imagen de tapa :*

Meandro de Brian, relocalización,  
Barracas CABA, diciembre de 2015.  
Autor: Felipe Ochsenius.

ISSN 2362-6089 (Impresa)  
ISSN 2362-6097 (En línea)

**Institución editora**

Facultad de Arquitectura, Planeamiento  
y Diseño  
Riobamba 220 bis | +54 341 4808531/35  
2000 - Rosario, Santa Fe, Argentina  
aypcontinuidad01@gmail.com  
aypcontinuidad@fapyd.unr.edu.ar  
www.fapyd.unr.edu.ar

**Universidad Nacional de Rosario**

Rector  
Franco Bartolacci

Vicerrector  
Darío Masía

**Facultad de Arquitectura,  
Planeamiento y Diseño**

Decano  
Adolfo del Rio

Vicedecano  
Jorge Lattanzi

Próximo número :

ESPACIOS EDUCATIVOS PARA EL PRESENTE  
DICIEMBRE 2020, AÑO VII - N°13  
ON PAPER / ONLINE



## ÍNDICE

---

### *Editorial*

06 » 09

Cecilia Galimberti, Francisco Astudillo Pizarro y Diego Roldán

---

### *Reflexiones de maestros*

10 » 19

## Gubernamentalidades del agua: la conformación de los territorios hidrosociales, los trasvases de agua y los sujetos rurales-urbanos en América Latina.

Lena Hommes, Rutgerd Boelens, Sonja Bleeker, Bibiana Duarte-Abadia, Didi Stoltenborg y Jeroen Vos

*Traducción e introducción por Diego Roldán*

---

### *Conversaciones*

20 » 29

## Medioambiente, agua y conocimiento en la coyuntura latinoamericana.

La justicia social como matriz de los estudios socioambientales críticos.

Tom Perreault por Francisco Astudillo Pizarro

---

### *Dossier temático*

30 » 41

## Transición ecológica y extractivismo de litio en Chile.

Gobernanza hídrica y degradación ambiental en el territorio indígena lickanantay.

Johans Figueroa Sánchez

---

42 » 51

## Justicia espacial, políticas de lo justo e instauraciones transversales.

La Coalición Ríos Vivos y la Hidrovía Paraguay-Paraná (Argentina, década de 1990).

Gisela Ariana Rausch

---

52 » 63

## Riesgo socioambiental del Paisaje de la Cuenca Baja del arroyo Saladillo.

Del puente Ayacucho a la desemboadura Rosario – Villa Gobernador Gálvez.

Nadia Vanesa Jacob

---

64 » 75

## De salvaje a domesticada.

Presencia y transformación del agua urbana en Rosario, Argentina.

Gustavo Osvaldo Fernetti

---

76 » 87

## A ambas orillas de las artes performáticas urbanas: dos casos de territorialización cultural del paisaje ribereño en Rosario.

Sebastián Godoy

---

88 » 97

## El agua como materia proyectual.

Aproximaciones conceptuales a los ciclos hidrosociales.

Iván Eladio Cabrera

---

### *Ensayos*

98 » 105

## Aguas y fronteras: encrucijadas de los territorios.

Edith Kauffer

---

106 » 115

## Crece desde el pie.

Reflexiones sobre la cuestión ambiental en Argentina.

Gabriela Merlinsky

---

### *Archivo de obras*

116 » 127

## Parque de España

Estudio MBM

---

128 » 133

Normas para autores

---

»

Hommes, L.; Boelens, R.; Bleeker, S.; Stoltendborg, D.; Duarte-Abadia, B.; Vos, J. (2020). Gubernamentalidades del agua: la conformación de los territorios hidrosociales, los trasvases de agua y los sujetos rurales-urbanos en América Latina. *A&P Continuidad*, 7(12), 10-19. doi: 10.35305/23626097v7i12.247



# Gubernamentalidades del agua: la conformación de los territorios hidrosociales, los trasvases de agua y los sujetos rurales-urbanos en América Latina

*Lena Hommes (Universidad de Wageningen, Países Bajos), Rutgerd Boelens (Universidad de Wageningen y Universidad de Amsterdam, Países Bajos), Sonja Bleeker (Universidad de Wageningen), Bibiana Duarte-Abadia (Universidad de Amsterdam y Pontificia Universidad Javeriana, Colombia), Didi Stoltenborg (Universidad de Wageningen), Jeroen Vos (Universidad de Wageningen).*

*Traducción por Diego Roldán (CONICET, Universidad Nacional de Rosario, Argentina)*

Configurada por la multiplicidad, la hibridación y la fluidez, el agua es una fuente de vida y cultura, pero también de poder, intereses en conflicto y luchas por la identidad. Históricamente, las formaciones políticas occidentales han buscado encauzar a diferentes culturas dentro de sus esquemas civilizatorios, en lugar de aprovechar las potencialidades de la diversidad de recursos y de modos de organización comunitarios. Rutgerd Boelens es una de las voces más destacadas en el campo de la justicia hídrica. Profesor de la Cátedra de Ecología Política del Agua en Latinoamérica en la Universidad de Ámsterdam y Coordinador de la Alianza por la Justicia Hídrica, trabaja con equipos que han estudiado las relaciones de poder y las políticas que organizan la distribución hídrica en distintos países andinos, planteando que las modalidades de gestión del agua no se producen en los laboratorios cientí-

ficos, ni a partir de herramientas tecnológicas, ni por la acción de las ONG, ni de los gabinetes políticos, sino en las luchas políticas cotidianas por la supervivencia y por la justicia hídrica que desarrollan las comunidades en los territorios. Los ensamblajes entre los ciclos hidrosociales y la ecología política investigados por Boelens están marcados por la compleja relación entre las comunidades que emplean el agua, las instituciones nacionales que regulan legalmente el territorio y las fuerzas transnacionales que dirigen los patrones globales de explotación de los recursos naturales. Esas exploraciones analizan cómo las comunidades se resguardan contra las invasiones a sus territorios, cuestionando la gobernanza del agua basada en el Estado –derechos otorgados desde arriba– y en el mercado –intercambios regulados desde afuera– y cómo se enfrentan a unas prácticas políticas que com-

binan la coerción y la participación en procura de racionalizar el uso del agua y normalizar las subjetividades de sus usuarios.

La obra muestra una apertura a la colaboración transdisciplinaria, además de la articulación de capas problemáticas, escalas espaciales, pluralidad de derechos y construcciones políticas, y da cuenta del carácter colectivo que se expresa en la pluriautoría de Lena Hommes, Sonja Bleeker, Didi Stoltenborg, Bibiana Duarte-Abadia, Jeroen Vos y el propio Boelens. Los estudios académicos se enlazan con los reclamos de las comunidades. En esa interacción, los equipos de investigación activista se ocupan de apoyar y aprender de las comunidades tanto en sus experiencias de gestión como en sus luchas por el agua.

Diego Roldán

### » **Dinámicas rurales-urbanas cada vez más complejas**

La urbanización y la creciente interconexión entre las zonas rurales y urbanas están recibiendo una atención cada vez mayor en las políticas y la investigación académica de planificación territorial y en el financiamiento a la investigación académica. Para asegurar el abastecimiento de agua en las zonas urbanas, se construyen nuevos canales y tuberías para transportar el agua de los cuerpos de agua rurales a las ciudades (Bakker, 2010; Celio, Scott, y Giordano, 2010); el agua se almacena en nuevos reservorios con los correspondientes efectos adversos en las zonas rurales (Kaika, 2006; Nixon, 2010) y se instalan plantas desalinizadoras a lo largo de las costas de lugares áridos que contaminan el mar y utilizan enormes cantidades de energía (Swyngedouw y Williams, 2016). Además, otros

mecanismos como los esquemas de pago por servicios ecosistémicos (PSE) o las soluciones basadas en la conservación de la naturaleza se han sumado a la escena y son promovidos (por ejemplo, por el reciente Informe sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos en el Mundo) como una forma de gestionar de modo sostenible las relaciones aguas arriba y abajo dentro de los espacios rurales, así como entre las zonas rurales y urbanas (WWAP y ONU-Agua, 2018). En consecuencia, están evolucionando nuevas y cada vez más complejas combinaciones de técnicas, proyectos y discursos en relación con los nuevos usos del agua, las nuevas tecnologías y las cambiantes condiciones hidrológicas (Crow-Miller, Webber y Molle, 2017; Hommes, Boelens, Harris y Veldwisch, 2019). Sin embargo, las realidades, valores e intereses de las poblaciones rurales pueden, en muchos casos,

quedar relegadas a un segundo plano frente a las necesidades e intereses urbanos.

Para desentrañar las dinámicas socioterritoriales que transforman las relaciones hidrosociales entre el campo y la ciudad, combinamos el estudio sobre los territorios hidrosociales, las *artes de gobierno foucaultianas (gubernamentalidades)* y los estudios de la ciencia y la tecnología. La aplicación de la noción de gubernamentalidad de Foucault al campo de las ciencias ambientales ha visto proliferar en las últimas décadas un enfoque que intenta comprender cómo los grupos de interés que se ocupan de la gobernanza ambiental despliegan múltiples estrategias dirigidas a conducir la conducta ambiental de las personas en las direcciones deseadas (Agrawal, 2005; Boelens, 2014; Fletcher, 2010, 2017). Los debates en curso sobre la gubernamentalidad son muy pertinentes y útiles para entender



las transformaciones socioterritoriales que se están produciendo alrededor de las ciudades como resultado de las intervenciones urbanas en las cuencas hídricas circundantes, pero aún no se han aplicado a este contexto. Nuestra aplicación del concepto de las gubernamentalidades, por lo tanto, contribuye al análisis de los efectos materiales y sociopolíticos de las transferencias de agua entre zonas rurales y urbanas, a la comprensión del funcionamiento oculto e invisible de la subjetivación en la remodelación de los territorios hidrosociales rurales y urbanos y a la comprensión del papel de la tecnología y los artefactos hidráulicos en el sometimiento y la subjetivación de los actores rurales.

### » Territorios hidrosociales, gubernamentalidades, tecnología y suministro de agua urbana

Los estudios de casos que se presentan en este artículo permiten examinar la constitución y la realización de los arreglos político-materiales que aseguran los flujos de agua de las zonas rurales a las urbanas. Específicamente, exploramos el papel de las tecnologías en la gubernamentalización de los territorios hidrosociales rurales-urbanos, conceptualizando estos últimos como

el disputado imaginario y la materialización socioambiental de una red multiescalar espacialmente limitada en la que los seres humanos, los flujos de agua, las relaciones ecológicas, la infraestructura hidráulica, los medios financieros, los acuerdos jurídico-administrativos y las instituciones y prácticas culturales se definen, alinean y movilizan interactivamente a través de sistemas de creencias epistemológicas, jerarquías políticas y discursos naturalizadores (Boelens, Hoogesteger, Swyngedouw, Vos y Wester, 2016, p. 2).



Figura 1. El poblado de Huachupampa en la subcuenca de Santa Eulalia. Foto tomada por L. Hommes, 2015.

Nos basamos en diferentes estudios previos. Por ejemplo, la política de planificación territorial imaginada y concretada ha sido explorada anteriormente por, entre otros, Kooy y Bakker (2008), Brighenti (2010), Baletti (2012) y Harris (2014). Además, en las últimas décadas se ha observado un creciente interés por aplicar el análisis de la gubernamentalidad foucaultiana (Dean, 1999; Foucault, 1991, 2007, 2008; Rabinow, 1984) para comprender la evolución de las cuestiones de gestión ambiental (Boelens, 2014; Fletcher, 2010, 2017; Hommes, Boelens y Maat, 2016; Li, 2007). Frente a una diversidad crecientemente compleja de enfoques de gestión del medio ambiente, la gubernamentalidad proporciona un lente útil para desentrañar las dinámicas en juego; concretamente, los poderes y mecanismos desplegados para configurar los entornos y las relaciones sociopolíticas conectadas. Centrarse en la gubernamentalidad significa comprender los modos en que las verdades,

las racionalidades y las tecnologías actúan como una forma de poder para configurar las subjetividades y el comportamiento de las personas (Hellberg, 2014; Meehan, 2014; Singh, 2013). La tecnología y la infraestructura hídrica suelen estar estrechamente vinculadas a las administraciones públicas y, en combinación, desempeñan un papel crucial en la configuración de los territorios hidrosociales que producen los trasvases de agua entre zonas rurales y urbanas. Entendemos las tecnologías en términos generales como el “uso de habilidades, herramientas, conocimientos y técnicas para lograr ciertos fines” (Jansen y Vellema, 2011, p. 169) o, siguiendo a Pfaffenberger (1988), como un sistema de herramientas (incluyendo artefactos e infraestructura física), conductas sociales y técnicas relacionadas. Al constituir parte del entorno material y estar presentes en la vida cotidiana, las tecnologías (que a menudo se expresan en artefactos) median el comportamien-

to (Jasanoff, Markle, Peterson y Pinch, 2001; Latour, 1993) y configuran en forma conjunta las experiencias e interpretaciones del mundo. Las tecnologías son formas de construir el orden en nuestro mundo (Laet y Mol, 2000), de “diseñar relaciones entre las personas que, después de un tiempo, se convierten en una parte más del paisaje” (Winner, 1980, p. 124). Las tecnologías son producidas por relaciones sociopolíticas, normas y esquemas de conocimientos específicos, y a su vez influyen y co-construyen esas relaciones sociopolíticas y marcos normativos materiales. Esto hace que las tecnologías (y los entornos y sujetos que producen) sean una cuestión profundamente social y altamente política (véase, Clarke-Sather, 2017; Meehan, 2014; Menga y Swyngedouw, 2018; Rodina y Harris, 2016).

Foucault (1991, 2008) identificó cuatro tipos distintos de gubernamentalidad, que son artes de gobierno para *conducir la conducta* de las personas, dirigiendo lo que está internalizado como *apropiado y normal*. El primero es la gubernamentalidad *según la Verdad inamovible*, que tiene por objeto prescribir qué es verdadero y correcto siguiendo determinadas creencias religiosas, sobrenaturales o ideológicas que establecen normas, reglas y un orden de cosas permanentes según las cuales las personas deben comportarse (Boelens, Hoogesteger y Baud, 2015). La segunda gubernamentalidad se basa en la soberanía, que incluye formas de poder y gobierno basadas en leyes, regulaciones y la violencia legitimada por los gobernantes dominantes (Dean, 1999; Fletcher, 2010). La gubernamentalidad disciplinaria, como tercer arte de gobierno, opera mediante el establecimiento de normas sociales y éticas a las que los individuos adhieren por temor a la desviación y la inmoralidad. Produce sujetos autorregulados al invocar la culpa, la moralidad, la conformidad y el deber (Agrawal, 2005; Boelens, 2014; Lukes, 2005). En cuarto lugar, Foucault se explayó sobre la

noción de gubernamentalidad neoliberal en sus conferencias en el Collège de France en 1979, cuando debatió sobre el neoliberalismo en tres países occidentales de la posguerra: Alemania Occidental, los Estados Unidos y Francia (Gordon, 1991). En su libro sobre biopoder, explicó que “el neoliberalismo no debería identificarse con el *laissez-faire*, sino con la vigilancia, la actividad y la intervención permanente” (Foucault, 2008, p. 132). Su afirmación era clara (y refleja directamente el trabajo de base de Hayek (1944, 1960) y el famoso análisis de Polanyi (1944): el papel del Estado en el neoliberalismo es “hacer posible el mercado”; en otras palabras, el neoliberalismo significa “un mínimo de intervencionismo económico y un máximo de intervencionismo legal” (Foucault, 2008, p. 167). En ese sentido, la gubernamentalidad neoliberal funciona a través de las ideas internalizadas de las normas económicas, los valores y las estructuras de incentivos (Foucault, 1991). Se basa en la idea de que cada individuo actúa por su propio interés, con una racionalidad que maximiza los beneficios y que solo se necesitan las estructuras de incentivos adecuadas para motivar un comportamiento apropiado (Dupuits, 2019; Fletcher, 2010; Vos y Boelens, 2018).

Las cuatro gubernamentalidades no funcionan en un orden específico, sino que a menudo son complementarias, se superponen y tienen una pertinencia diferente según cada contexto específico y según los diferentes intereses de los agentes que las emplean. Es decir, las gubernamentalidades no son ejercidas como una forma de poder solamente por parte del Estado, sino también por parte de una diversidad de actores e instituciones que tienen como objetivo gobernar el espacio y las personas según sus intereses (Agrawal, 2005), como por ejemplo los gobiernos nacionales, los municipios, las empresas de abastecimiento de agua, las ONG internacionales y las multinacionales mineras en el caso de las relaciones entre el campo y la ciudad.

Además, las gubernamentalidades son intrínsecamente espaciales, ya que el poder se ejerce en un espacio determinado, a través de y sobre el espacio en un momento específico (Brand, 2007; Ferguson y Gupta, 2002; Huxley, 2008; Rutherford, 2007). Los espacios y territorios son tanto objetos como objetivos de gobierno; se despliegan como técnicas y sitios de regulación con el propósito de delimitar geográficamente el ejercicio del poder y organizarlo en las relaciones sociomateriales (Swyngedouw y Boelens, 2018). El estudio de las gubernamentalidades basadas en el agua en un contexto de urbanización ofrece una oportunidad relevante para poner de manifiesto el aspecto material y físicamente fundamentado de las gubernamentalidades, concretamente mediante la participación de las gubernamentalidades con investigaciones tecnológicas (véase también Alatout, 2006; Bijker, 2007; Bridge, 2014). Hay varias conexiones entre las consideraciones conceptuales sobre la gubernamentalidad y la tecnología. Si consideramos que las gubernamentalidades tienen por objeto conducir la conducta de las personas, es evidente que tienen objetivos y efectos similares a los de las tecnologías (o los artefactos, conocimientos y aptitudes tecnológicas), teniendo en cuenta que las tecnologías configuran activamente las realidades, los comportamientos y las relaciones sociales y materiales (por ejemplo, Collier, 2009; Hidalgo-Bastidas y Boelens, 2019; Meehan, 2014).

Las gubernamentalidades modernas, en particular, son poderosos mecanismos de gobierno porque funcionan a través de normas internalizadas. El proceso de internalización de las normas, la autodisciplina y la formación de sujetos se conceptualiza como subjetivación. La subjetivación se refiere a

todos esos procesos y prácticas heterogéneos mediante los cuales los seres humanos llegan a relacionarse consigo mismos

y con los demás como sujetos de un determinado tipo, [...] un híbrido de carne, artefacto, conocimiento, pasión y técnica” (Rose, 1996, p. 38).

Nos basamos en las nociones de subjetivación y creación de sujetos ambientales presentadas en la bibliografía (por ejemplo, Brand, 2007; Harris, 2011; Hellberg, 2014; Kooy y Bakker, 2008; Rutherford, 2007; Vos y Boelens, 2014) y ampliamos esta noción para aplicarla a la creación de sujetos, en el caso de los territorios hidrosociales, que permiten la transferencia de agua a las ciudades.

Sin embargo, tanto las respuestas a los proyectos de intervención hidrotécnológica y a los planes de gobierno como los resultados de los mismos son diversos y no están predefinidos (véase, por ejemplo, Birkenholtz, 2009). Los resultados de los proyectos se negocian y a menudo son impredecibles debido a la complejidad, el dinamismo y la imprevisibilidad de los territorios y las personas afectados; así como al hecho de que múltiples proyectos de gubernamentalidad superpuestos y a veces contradictorios actúan al mismo tiempo y en el mismo espacio, influyéndose mutuamente en los resultados de cada uno de los mismos (Huxley, 2008; Zenko y Menga, 2019). En particular, nos interesa comprender cómo los usuarios rurales de agua que son afectados aceptan, negocian o impugnan las posiciones específicas promovidas por las intervenciones de transferencias de agua entre zonas rurales y urbanas.

La aplicación del marco contribuye a la literatura mencionada sobre las gubernamentalidades en la medida en que muestra la importancia de la infraestructura hidráulica y la subjetivación para la creación de territorios hidrosociales que permitan transferir el agua de las zonas rurales a las urbanas. A través de tres análisis de casos, en este artículo se examina la forma en que los diferentes esfuerzos de las gubernamentalidades



Figura 2. Marcha por la defensa del agua del páramo de Santurban en la ciudad de Bucaramanga. Estudiantes de la Universidad Industrial de Santander participan activamente en la movillización. Foto tomada por B. Duarte Abadía, octubre 6, 2017.

producen materialidades y relaciones sociopolíticas específicas y entrelazadas, que sustentan las intervenciones de transferencia de agua de las zonas rurales a las urbanas.

## » Discusión

### *Gubernamentalidades entrelazadas*

Las formas diversas, superpuestas y a veces contradictorias en que las cuatro gubernamentalidades foucaultianas, las subjetividades y la infraestructura hidráulica funcionan en el contexto de la urbanización, produciendo territorios hidrosociales espacial y temporalmente específicos. En San Luis Potosí, la gubernamentalidad soberana se ejerce a través de normas y leyes de asignación de agua, junto con la infraestructura y la gubernamentalidad disciplinaria movilizadas a través de discursos sobre el desarrollo y la modernidad que inducen a un sentido de obligación moral para los habitantes rurales de cumplir con lo que la ciudad necesita: las transferencias de agua rural-urbana. En Lima, la gubernamentalidad neoliberal adquier

re cada vez más importancia en el contexto de un proyecto de PSE, que se combina con leyes y reglamentos (gubernamentalidad soberana) y una gubernamentalidad normalizadora y disciplinaria. También son centrales los estudios técnicos que establecen una verdad inamovible sobre el enfoque de gubernamentalidad del agua más adecuado (gubernamentalidad conforme a la Verdad). Las verdades tecnocientíficas son igualmente importantes en Colombia, donde se utilizan para la zonificación de la tierra que establece dónde está permitida o prohibida una determinada actividad económica, como la minería o la agricultura. Las verdades convenientes se construyen en espacios cerrados, involucrando solo a actores expresamente invitados, pero luego se promueven como certezas universalmente válidas y legítimas que se consolidan consecuentemente en leyes y reglamentos: la verdad y las gubernamentalidades soberanas se entrelazan y refuerzan mutuamente. Fundamentalmente, todos los casos se vinculan entre sí mostrando una mezcla de gubernamentalidades idénticas

(aunque teñidas por el contexto y la historia): las mismas racionalidades gubernamentales están funcionando para remodelar los territorios hidrosociales rurales-urbanos mediante la reconfiguración de sus relaciones sociomateriales, la resignificación de sus elementos constitutivos y la creación de subjetividades rurales (-urbanas) convenientes que permitan la transferencia de agua de las zonas rurales a las urbanas.

Sin embargo, especialmente en el caso de las ideas de los PSE, también hay contradicciones inherentes entre las gubernamentalidades: por un lado, las obligaciones morales (gubernamentalidad disciplinaria: “tienen una motivación intrínseca y el deber de conservar”); por otro lado, la necesidad de incentivos de compensación (gubernamentalidad neoliberal: “solo a través de incentivos lo harán”). Por último, es notable que los funcionarios y las empresas que intervienen en las zonas rurales para darles forma de acuerdo a su imaginario territorial e hidrosocial puedan pasar fácilmente de las gubernamentalidades “blandas y modernas” (que establecen estrategias de inclusión y participación) a la racionalidad gubernamental integral (soberana), siempre que las comunidades rurales no se comporten convenientemente.

#### *La creación de subjetividades rurales a través de gubernamentalidades entrelazadas*

Un aspecto central que subyace en cada uno de los proyectos de abastecimiento de agua urbanos analizados son los imaginarios, los discursos y las subjetividades específicas de *lo rural, lo urbano* y los papeles que cada uno debe asumir en las relaciones hidrosociales. La infraestructura convencional de abastecimiento de agua (por ejemplo presas, túneles, canales) ha promovido típicamente la infraestructura de abastecimiento urbano como un proyecto de modernidad centrado en la ciudad, en el que las zonas rurales se enmarcan solamente como áreas de abastecimiento y se espera que los habitantes

rurales (asociados con lo tradicional y atrasado) permitan la intervención sin provocar disturbios. Por lo general, los planificadores de infraestructuras promueven y dependen en gran medida –aunque no exclusivamente, como se ha analizado con anterioridad– de un discurso de la modernidad que tiene por objeto evocar un sentido de obligación moral en las comunidades rurales de no oponerse a los proyectos modernos y aceptar más bien que sus territorios deben servir de fuentes de agua para las ciudades en crecimiento.

Sin embargo, la lógica de los programas de PSE es diferente. Aquí, las comunidades rurales podrían, en el marco inicial del problema, ser consideradas como degradadoras del ecosistema y parte de la causa del deterioro de los servicios del ecosistema y la consiguiente inseguridad del agua urbana; pero, en un paso posterior, son promovidas para convertirse en guardianas de las zonas situadas aguas arriba que deben asumir un papel crucial en la conservación de estos servicios ecosistémicos para su propio beneficio y el de la ciudad cercana. Este cambio en la ideología de la transferencia de agua también refleja un desplazamiento de los modos de poder soberano a las modernas gubernamentalidades disciplinarias y neoliberales en la gobernanza del agua en América Latina. De acuerdo con lo planteado por Boelens, Hoogesteger y Rodríguez de Francisco (2014, p. 86): “de *expropiar* a los ‘habitantes de la naturaleza improductiva’ a incluir a los mismos como ‘administradores de ecosistemas mercantilizados’” (véase también Büscher y Fletcher, 2015; Kollinjivadi, Van Hecken, Vela Almeida, Dupras, y Kosoy, 2017; Kosoy y Corbera, 2010; Sullivan, 2009). Se trata de un interesante cambio discursivo y sociomaterial, que pasa de devaluar los sitios y comunidades rurales a revalorizarlos y reconocer la dependencia urbana de ellos, lo que va de la mano de un cambio en las gubernamentalidades empleadas. Ya no se trata de sim-

ples discursos e imaginarios modernos frente a retrocesos tradicionales: la gubernamentalidad neoliberal, que toma en serio a los actores rurales, enmarcándolos como agentes racionales que solo necesitan los incentivos adecuados para conservar los ecosistemas, cobra cada vez mayor relevancia. En qué medida este cambio de roles es percibido consciente y claramente por los actores rurales es un tema interesante para el desarrollo de futuras investigaciones.

En algunos casos, los funcionarios del gobierno han sido por mucho tiempo parte de una lógica neoliberal y una estructura institucional, en consecuencia, aunque en gran medida de forma inconsciente, han internalizando aspectos de una gubernamentalidad neoliberal que luego se integran y transmiten a futuros proyectos e intervenciones de suministro de agua. En ocasiones, incluso los movimientos ciudadanos compuestos por múltiples actores despliegan cada vez más el lenguaje y las racionalidades del ambientalismo de mercado (véase también Dupuits, 2019), enmarcando las subjetividades rurales convenientes para sus intereses (principalmente) en materia de agua urbana. Como afirma Huxley (2008, p. 1643): “Los regímenes de racionalidades [...] no necesariamente se formulan de forma intencional: sus orígenes y propósitos [...] a menudo no son muy claros ni siquiera para aquellos que ocupan un lugar y desempeñan un papel en ellos”. No obstante, esto no quiere decir que cada gubernamentalidad surja de un proceso inconsciente: al contrario, algunas se emplean deliberada y estratégicamente como técnicas de gobierno con propósito para realizar un proyecto socioterritorial específico.

Es importante también llamar la atención en lo que respecta a la crítica que se hace a la tendencia académica en la ecología política de la urbanización en relación a homogeneizar analíticamente las zonas y subjetividades rurales y urbanas (cf. Hommes, Boelens, Harris y Jan Veldwisch, 2019; Hoogendam, 2019). Aunque

los discursos centrados en lo urbano podrían en efecto imaginar las zonas rurales como una categoría coherente y en sí misma armoniosa, con habitantes y territorios que poseen características predecibles, la realidad es obviamente mucho más compleja y *lo rural* (así como lo urbano) debe ser analizado de manera diferenciada. Este análisis debe permitir observar quién reacciona exactamente y de qué forma lo hace frente a las subjetividades promovidas y cómo los proyectos de abastecimiento de agua urbanos y las gubernamentalidades que los acompañan impactan de manera diferenciada en las dinámicas dentro y entre las comunidades y en los individuos. Hasta cierto punto, hemos tratado de hacerlo en nuestro análisis, pero en el futuro se puede y se debe dedicar una atención más específica.

#### *Rol de la infraestructura hídrica en la conformación de los territorios hidrosociales*

La tecnología del agua conecta lugares, espacios y habitantes urbanos y rurales entre sí, en configuraciones sociotécnicas completamente nuevas. Más allá de las condiciones hidroecológicas localmente existentes, los proyectos hidráulicos construyen redes de almacenamiento y distribución de agua que estructuran nuevas condiciones de acceso y uso para diferentes categorías de usuarios. Por consiguiente, los artefactos y sistemas de infraestructura hídricos no son neutrales, sino que reflejan los argumentos de clase, étnicos o de género de sus planificadores y diseñadores. Los canales de agua, las tuberías y las cajas de distribución esculpen las relaciones de poder y morales en el territorio rural-urbano. La infraestructura hidráulica funciona como una “moral endurecida” (Pfaffenberger, 1988) y un “poder materializado” (Boelens et al., 2016) que impone una organización particular, un comportamiento ético y la distribución de los beneficios y las responsabilidades en la administración hídrica: el caso manifiesta cómo la tecnología del agua se mo-



Figura 3. Uno de los canales del proyecto Marca III que forma parte del sistema de transvase de agua Rímac-Mantaro. Foto tomada por L. Hommes, 2015.

realiza, en beneficio de la ciudad y de los actores sociales más acaudalados (al tiempo que hace invisibles estas relaciones sociales desiguales). Las formas en que los agentes y entidades rurales y urbanas se conectan o desconectan de los flujos de agua de diferentes fuentes mediante la elección de artefactos e infraestructuras, configuran fundamentalmente los nuevos territorios hidrosociales urbano-rurales: cambian los espacios vividos y las fronteras existentes y transforman las jerarquías sociales y políticas, produciendo nuevas formas de colaboración y conflictos. Los casos muestran cómo, en particular en las zonas rurales, estos procesos de gubernamentalización sociotécnica reorganizan o producen nuevas relaciones entre los gobernantes del agua y los actores del agua sujetos que responden a intereses económicos y políticos no locales, transfiriendo el agua y restringiendo las autonomías de la gobernanza territorial y del agua. Los proyectos de guber-

nementalidad en las tres ciudades buscan crear un orden hidropolítico que haga comprensibles, explotables y controlables los espacios rurales circundantes. Las tecnologías hidráulicas que los mismos despliegan construyen nuevos sujetos (por ejemplo, en términos de (no) titulares de derechos), distribuidos en nuevas unidades de gestión espacial que se ajustan al marco político-jurídico dominante, vinculados a sistemas de conocimiento experto externos, administraciones estatales y actores y fuerzas del mercado. Por lo tanto, un desafío fundamental de las luchas locales por la justicia del agua es el esfuerzo por rediseñar y remodelar las redes, unidades y artefactos hidráulicos que subyacen a la estructura y la lógica de los territorios hidrosociales dominantes.

#### » Conclusiones

Este artículo ha analizado y reflexionado en torno a las dinámicas rurales-urbanas, en las que

se establecen tecnologías de transferencia de agua para asegurar flujos y órdenes de uso de agua específicos. Las tecnologías analizadas son complejos compuestos de herramientas, conocimientos, técnicas y comportamientos sociales que, en su efecto, gubernamentalizan y cambian profundamente las relaciones hidrológicas y sociopolíticas rurales-urbanas. Los estudios de caso muestran cómo se puede entender que estas tecnologías tienen efectos de gubernamentalidad que fomentan el control del agua en las zonas urbanas y materializan nuevos territorios hidrosociales, definiendo nuevas reglas en cuanto al espacio, las relaciones sociales, la infraestructura y los flujos de agua.

Nuestro enfoque en la gestión del agua, en el contexto de la urbanización y las relaciones rurales-urbanas, ha permitido combinar los conocimientos de los estudios de la ciencia y tecnología, las gubernamentalidades, la subjetivación y los territorios hidrosociales. Esta perspectiva ilustra cómo las gubernamentalidades y la creación de sujetos tratan de cambiar la conducta de los actores rurales de manera que se faciliten los cambios materiales: en particular, el desvío y el aseguramiento de los flujos de agua para las zonas urbanas. En este sentido, los mensajes morales y las relaciones sociales suelen integrarse a la infraestructura hidráulica, pero están envueltos en un aura de neutralidad. A su vez, esas infraestructuras estructuran las relaciones organizativas, culturales y políticas en los nuevos territorios rurales y urbanos extractores de agua. Los sujetos rurales y urbanos que apoyan los trasvases de agua rural-urbanos y autorregulan su conducta se imaginan y forman a través de diferentes gubernamentalidades, que conducen a la ponderación de conductas que permiten la materialización de los proyectos hidrosociales previstos. Los sujetos están formados por diversas fuerzas disciplinarias como la presión social, la aplicación de la ley y el orden, la generación y el intercambio de conoci-

mientos y la infraestructura hídrica.

Sin embargo, hemos mostrado cómo los sujetos que son configurados por las gubernamentalidades e intervenciones hidrosociales, pueden reaccionar de manera diferente y aceptar, impugnar o renegociar los proyectos propuestos. En algunos casos, prevalecen la aceptación y la búsqueda de alternativas de aguas locales. En otros, las reacciones se caracterizan por la esperanza de obtener beneficios económicos, así como también por las demandas de indemnización por daños anteriores inducidos por la infraestructura. También, los usuarios urbanos del agua se movilizan para evitar la minería en las zonas situadas aguas arriba y para promover los PSE como una posible solución beneficiosa para todos, mientras que los habitantes de los páramos rurales sienten que sus formas de vida están obligadamente circunscritas por estas propuestas, así como por las leyes patrocinadas por el Estado y las intervenciones territoriales de las empresas mineras. La presencia de una fuerte gubernamentalidad soberana (que, en última instancia, se basa de manera crucial en gubernamentalidades disciplinarias y de verdad para inducir la gubernamentalidad neoliberal) les deja pocas posibilidades de un cuestionamiento libre y abierto. En resumen, los tres casos ilustran la complejidad, la imprevisibilidad y el carácter controversial de las relaciones entre el campo y la ciudad. Reflexionar sobre las gubernamentalidades ayuda a arrojar luz sobre estas relaciones cada vez más complejas y sobre los paisajes de la política ambiental que caracterizan a las relaciones hidrosociales rurales-urbanas y a comprender la diversidad de las técnicas aplicadas simultáneamente. ●

## NOTAS

- 1 - Véase Clarke-Sather (2017) para un caso similar en China.
- 2 - Estas zonas corresponden a tierras donde ya se practican actividades agrícolas y ganaderas. Sin embargo, su gestión debe reducir la degradación ecológica y contribuir a mantener los servicios de los ecosistemas (Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, 2016).
- 3 - De esta manera, la geografía física del páramo con sus funciones naturales de abastecimiento y regulación de agua se utiliza para “reconstruir la identidad local y los problemas colectivos en un entorno económico y social que de otra manera sería desterritorializante” (Brand, 2007, p. 620), es decir, la ciudad donde la vida tiende a ser más individualizada y separada respecto al entorno (rural) adyacente.
- 4 - Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agrawal A. (2005). *Environmentality - Technologies of Government and the Making of Subjects*. Durham, USA: Duke University Press.
- Alatout, S. (2006). Towards a bio-territorial conception of power: Territory, population and environmental narratives in Palestine and Israel. *Political Geography*, 25(6), 601-621.
- Bakker, K. (2010). *Privatizing Water. Governance Failure and the World's Urban Water Crisis*. Ithaca, USA: Cornell University Press.
- Baletti, B. (2012). Ordenamiento Territorial: Neo-developmentalism and the struggle for territory in the lower Brazilian Amazon. *Journal of Peasant Studies*, 39(2), 573-598.
- Bijker, W. E. (2007). Dams and Dikes. Thick with politics. *Focus-Isis*, 98(1), 109-123.
- Birkenholtz, T. (2009). Groundwater governmentality: Hegemony and technologies of resistance in Rajasthan's (India) groundwater governance. *The Geographical Journal*, 175(3), 208-220.
- Boelens, R. (2014). Cultural politics and the hydro-social cycle: Water, power and identity in the Andean highlands. *Geoforum*, 57, 234-247.
- Boelens, R., Hoogesteger, J. y Baud, M. (2015). Water reform governmentality in Ecuador: Neoliberalism, centralization, and the restraining of polycentric authority and community rulemaking. *Geoforum*, 64, 281-291.
- Boelens, R., Hoogesteger, J., Swyngedouw, E., Vos, J. y Wester, P. (2016). Hydrosocial territories: A political ecology perspective. *Water International*, 41(1), 1-14.
- Boelens, R., Hoogesteger, J. y Rodríguez de Francisco, J. C. (2014). Commoditizing Water Territories: The clash between Andean water rights cultures and payment for environmental services policies. *Capitalism. Nature Socialism*, 25(3), 84-102.
- Brand, P. (2007). Green subjectation: The politics of neoliberal urban environmental management. *International Journal of Urban and Regional Research*, 31(3), 616-632.
- Bridge, G. (2014). Resource geographies II: The resource-state nexus. *Progress in Human Geography*, 38(1), 118-130.
- Brighenti, A.M. (2010). On territorology: Towards a general science of territory. *Theory, Culture & Society*, 27(1), 52-72.
- Büscher, B. y Fletcher, R. (2015). Accumulation by conservation. *New Political Economy*, 20(2), 273-298.
- Celio, M, Scott, C. A. y Giordano, M. (2010). Urban-agricultural water appropriation: The Hyderabad, India case. *Geographical Journal*, 176(1), 39-57.
- Clarke-Sather, A. (2017). State power and domestic water provision in semi-arid Northwest China: Towards an aleatory political ecology. *Political Geography*, 58, 93-103.
- Collier, S. J. (2009). Topologies of power. Foucault's analysis of political government beyond 'Governmentality'. *Theory, Culture & Society*, 26(6), 78-108.
- Crow-Miller, B., Webber, M. y Molle F. (2017). The (re)turn to infrastructure for water management? *Water Alternatives*, 10, 195-207.
- Dean, M. (1999). *Governmentality. Power and Rule in Modern Society*. London, UK: Sage.
- Dupuits, E. (2019). Water community networks and the appropriation of neoliberal practices: Social technology, depoliticization, and resistance. *Ecology and Society*, 24(2), 20.
- Ferguson, J. y Gupta, A. (2002). Spatializing states: Toward an ethnography of neoliberal governmentality. *American Ethnologist*, 29, 981-1002.
- Fletcher, R. (2010). Neoliberal environmentality: Towards a poststructuralist political ecology of the conservation debate. *Conservation and Society*, 8, 171-181.
- Fletcher, R. (2017). Environmentality unbound: Multiple governmentalities in environmental politics. *Geoforum*, 85, 311-315.
- Foucault, M. (1991). Governmentality. En G. Burchell, C. Gordon y P. Miller (Eds.) *The Foucault Effect: Studies in Governmentality* (pp. 87-104). Chicago, USA: University of Chicago Press. (Obra original publicada en francés en 1978)
- Foucault, M. (2007). *Security, Territory, Population*. New York, USA: Picador.
- Foucault, M. (2008). *The Birth of Biopolitics*. New York, USA: Palgrave MacMillan.
- Gordon, C. (1991). Government rationality. En G. Burchell, C. Gordon C y P. Miller (Eds.), *The Foucault Effect: Studies in Governmentality* (pp. 1-51). Chicago, USA: University of Chicago Press.
- Harris, L. M. (2011). Neo(liberal) citizens of Europe: politics, scales, and visibilities of environmental citizenship in contemporary Turkey. *Citizenship Studies*, 15(6-7), 837-859.
- Harris, L. (2014) Imaginative geographies of green: Difference, postcoloniality, and affect in environmental narratives in contemporary Turkey. *Annals of the Association of American Geographers*, 104(2), 801-815.
- Hayek, F. A. (1944). *The Road to Serfdom*. London, UK: George Routledge.
- Hayek, F. A. (1960). *The Constitution of Liberty*. Chicago, USA: University of Chicago Press.
- Hellberg, S. (2014). Water, life and politics: Exploring the contested case of eThekweni municipality through a governmentality lens. *Geoforum*, 56, 226-236.
- Hidalgo-Bastidas, J. P. y Boelens, R. (2019). Hydraulic order and the politics of the governed: The Baba Dam in coastal Ecuador. *Water*, 11(3), 409.
- Hommes, L., Boelens, R., Harris, L. y Jan Veldwisch, G. (2019). Rural-urban water struggles: Urbanizing

- hydrosocial territories and evolving connections, discourses and identities. *Water International*, 44(2), 81-94.
- Hommes, L.; Boelens, R. y Maat, H. (2016). Contested hydrosocial territories and disputed water governance: Struggles and competing claims over the Ilisu Dam development in southeastern Turkey. *Geoforum*, 71, 9-20.
  - Hoogendam, P. (2019). Hydrosocial territories in the context of diverse and changing ruralities: The case of Cochabamba's drinking water provision over time. *Water International*, 44(2), 129-147.
  - Huxley, M. (2008). Space and government: Governmentality and geography. *Geography Compass*, 2, 1635-1658.
  - Jansen, K. y Vellema, S. (2011). What is technography? *NJAS - Wageningen Journal of Life Sciences*, 57, 169-177.
  - Jasanoff, S., Markle, G. E., Peterson, J. C., Pinch, T. (Eds.). (2001). *Handbook of Science and Technology Studies*. London, UK: The MIT Press.
  - Kaika, M. (2006). Dams as symbols of modernization: The urbanization of nature between geographical imagination and materiality. *Annals of the Association of American Geographers*, 96, 276-301.
  - Kolinjivadi, V., Van Hecken, G., Vela Almeida, D., Dupras, J. y Kosoy, N. (2017). Neoliberal performatives and the 'making' of payments for ecosystem system (PES). *Progress in Human Geography*, 43(1), 3-25.
  - Kooy, M. y Bakker, K. (2008). Technologies of government: Constituting subjectivities, spaces, and infrastructures in colonial and contemporary Jakarta. *International Journal of Urban and Regional Research*, 32(2), 375-391.
  - Kosoy, N. y Corbera, E. (2010). Payment for ecosystem services as commodity fetishism. *Ecological Economics*, 69(6), 1228-1236.
  - Laet, M. y Mol, A. (2000). The Zimbabwe bush pump: Mechanics of a fluid technology. *Social Studies of Science*, 30(2), 225-263.
  - Latour, B. (1993). *We Have Never Been Modern*. Harvard, USA: Harvard University Press.
  - Li, T. M. (2007). *The Will to Improve. Governmentality, Development, and the Practice of Politics*. London, UK: Duke University Press.
  - Lukes, S. (2005). Power and the battle for hearts and minds. *Millennium*, 33(3), 477-493.
  - Meehan, K. (2014). Tool-power: Water infrastructure as wellsprings of state power. *Geoforum*, 57, 215-224.
  - Menga, F. y Swyngedouw, S. (2018). *Water, Technology and the Nation-State*. London, UK: Routledge.
  - Nixon, R. (2010). Unimagined communities: Developmental refugees, megadams and monumental modernity. *New Formations*, 69, 62-80.
  - Pfaffenberger, B. (1988). Fetishised objects and humanised nature: Towards an anthropology of technology. *Man (New Series)*, 23, 236-252.
  - Polanyi, K. (1944). *The Great Transformation: The Political and Economic Origins of Our Time*. New York: Farrar & Rinehart.
  - Rabinow, P. (Ed.). (1984). *The Foucault Reader*. New York, USA: Pantheon Books.
  - Rodina, L. y Harris, L. M. (2016). Water Services, Lived Citizenship, and Notions of the State in Marginalised Urban Spaces: The case of Khayelitsha, South Africa. *Water Alternatives*, 9(2), 336-355.
  - Rutherford, S. (2007). Green governmentality: Insights and opportunities in the study of nature's rule. *Progress in Human Geography*, 31(3), 291-307.
  - Singh, N. M. (2013). The affective labor of growing forests and the becoming of environmental subjects: Rethinking environmentality in Odisha, India. *Geoforum*, 47, 189-198.
  - Swyngedouw, E. y Boelens, R. (2018). "...And not a single injustice remains": Hydro-territorial colonization and techno-political transformations in Spain. En R. Boelens, T. Perreault y J. Vos (Eds.) *Water Justice* (pp. 115-133). Cambridge, UK: Cambridge University Press.
  - Sullivan, S. (2009). Green capitalism and the cultural poverty of constructing nature as service-provider. *Radical Anthropology*, 3(9,10), 18-27.
  - Swyngedouw, E. y Williams, J. (2016). From Spain's hydro-deadlock to the desalination fix. *Water International*, 41(1), 54-73.
  - Vos, J. y Boelens, R. (2018). Neoliberal water governmentalities, virtual water trade, and contestations. En R. Boelens, T. Perreault y J. Vos (Eds.), *Water Justice* (pp. 283-301). Cambridge, UK: Cambridge University Press.
  - Winner, L. (1980). Do artifacts have politics? *Daedalus*, 109, 121-136.
  - WWAP y ONU AGUA (2018). *The United Nations World Water Development Report 2018: Nature-Based Solutions for Water*. París, Francia: UNESCO.
  - Zenko, M. y Menga, F. (2019). Linking water scarcity to mental health: Hydro-social interruptions in the Lake Urmia Basin, Iran. *Water*, 11, 1092.
- La investigación de la que este trabajo es resultado forma parte de las actividades de la Alianza Justicia Hídrica ([www.justiciahidrica.org](http://www.justiciahidrica.org)). Fue apoyada por una subvención del Fondo Interdisciplinario de Investigación y Educación (INREF) de la Universidad de Wageningen.
- Este artículo originalmente fue publicado bajo el título "Water governmentalities: The shaping of hydrosocial territories, water transfers and rural-urban subjects in Latin America" en *Environmental and Planning E: Nature and Space* 11 de noviembre de 2019 <https://doi.org/10.1177/2514848619886255> . Traducción revisada por los autores del artículo.



### » Definición de la revista

A&P Continuidad realiza dos convocatorias anuales para recibir artículos. Los mismos se procesan a medida que se postulan, considerando la fecha límite de recepción indicada en la convocatoria.

Este proyecto editorial está dirigido a toda la comunidad universitaria. El punto focal de la revista es el Proyecto de Arquitectura, dado su rol fundamental en la formación integral de la comunidad a la que se dirige esta publicación. Editada en formato papel y digital, se organiza a partir de números temáticos estructurados alrededor de las reflexiones realizadas por maestros modernos y contemporáneos, con el fin de compartir un punto de inicio común para las reflexiones, conversaciones y ensayos de especialistas. Asimismo, propicia el envío de material específico integrado por artículos originales e inéditos que conforman el dossier temático.

El idioma principal es el español. Sin embargo, se aceptan contribuciones en italiano, inglés, portugués y francés como lenguas originales de redacción para ampliar la difusión de los contenidos de la publicación entre diversas comunidades académicas. En esos casos deben enviarse las versiones originales del texto acompañadas por las traducciones en español de los mismos. La versión en el idioma original de autor se publica en la versión on line de la revista mientras que la versión en español es publicada en ambos formatos.

### » Documento Modelo para la preparación de artículos y Guía Básica

A los fines de facilitar el proceso editorial en sus distintas fases, los artículos deben enviarse reemplazando o completando los campos del Documento Modelo, cuyo formato general se ajusta a lo exigido en estas Normas para autores (fuente, márgenes, espaciado, etc.). Recuerde que *no serán admitidos otros formatos o tipos de archivo* y que *todos los campos son obligatorios*, salvo en el caso de que se indique lo contrario. Para mayor información sobre cómo completar cada campo puede remitirse a la Guía Básica o a las Normas para autores completas que aquí se detallan. Tanto el Documento Modelo como la Guía Básica se encuentran disponibles en: <https://www.ayp.fapyd.unr.edu.ar/index.php/ayp/about>

### » Tipos de artículos

Los artículos postulados deben ser productos de investigación, originales e inéditos (no deben haber sido publicados ni estar en proceso de evaluación). Sin ser obligatorio se propone usar el formato YMRYD (Introducción, Materiales y Métodos, Resultados y Discusión). Como punto de referencia se pueden tomar las siguientes tipologías y definiciones del Índice Bibliográfico Pubblindex (2010):

· **Artículo de revisión:** documento resultado de una investigación terminada donde se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones publicadas o no publicadas, sobre un campo en ciencia o tecnología, con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo. Se caracteriza por presentar una cuidadosa revisión bibliográfica de por lo menos 50 referencias.

· **Artículo de investigación científica y tecnológica:** documento que presenta, de manera detallada, los resultados originales de proyectos terminados de investigación. La estructura generalmente utilizada contiene cuatro apartes importantes: introducción, metodología, resultados y conclusiones.

· **Artículo de reflexión:** documento que presenta resultados de investigación terminada desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor, sobre un tema específico, recurriendo a fuentes originales.

### » Título y autores

El título debe ser conciso e informativo, en lo posible no superar las 15 palabras. En caso de utilizar un subtítulo debe entenderse como complemento del título o indicar las subdivisiones del texto. *El título del artículo debe enviarse en idioma español e inglés.*

Los autores (máximo 2) deben proporcionar apellidos y nombres completos o según modelo de citación adoptado por el autor para la normalización de los nombres del investigador (ORCID).

ORCID proporciona un identificador digital persistente para que las personas lo usen con su nombre al participar en actividades de investigación, estudio e innovación. Proporciona herramientas abiertas que permiten conexiones transparentes y confiables entre los investigadores, sus contribuciones y afiliaciones. Por medio de la integración en flujos de trabajo de investigación, como la presentación de artículos y trabajos de investigación, ORCID acepta enlaces automatizados entre el investigador/docente y sus actividades profesionales, garantizando que su obra sea reconocida.

Para registrarse se debe acceder a <https://orcid.org/register> e ingresar su nombre completo, apellido y correo electrónico. Debe proponer una contraseña al sistema, declarar la configuración de privacidad de su cuenta y aceptar los términos de usos y condiciones. El sistema le devolverá un email para confirmar que es usted el que cargó los datos y le proporcionará su identificador. Todo el proceso de registro puede hacer en español.

Cada autor debe indicar su filiación institucional principal (por ejemplo, organismo o agencia de investigación y universidad a la que pertenece) y el país correspondiente; en el caso de no estar afiliado a ninguna institución debe indicar "Independiente" y el país.

El/los autores deberán redactar una breve nota biográfica (máximo 100 palabras) en la cual se detallen sus antecedentes académicos y/o profesionales principales, líneas de investigación y publicaciones más relevantes, si lo con-

sideran pertinente. Si corresponde, se debe nombrar el grupo de investigación o el posgrado del que el artículo es resultado así como también el marco institucional en el cual se desarrolla el trabajo a publicar. Para esta nota biográfica el/los autores deberán enviar una foto personal y un e-mail de contacto para su publicación.

### » Conflicto de intereses

En cualquier caso se debe informar sobre la existencia de vínculo comercial, financiero o particular con personas o instituciones que pudieran tener intereses relacionados con los trabajos que se publican en la revista.

### » Normas éticas

La revista adhiere al Código de conducta y buenas prácticas establecido por el *Committee on Publication Ethics (COPE) (Code of Conduct and Best Practice Guidelines for Journal Editors y Code of Conduct for Journals Publishers)*. En cumplimiento de este código, la revista asegurará la calidad científica de las publicaciones y la adecuada respuesta a las necesidades de los lectores y los autores. El código va dirigido a todas las partes implicadas en el proceso editorial de la revista.

### » Resumen y palabras clave

El resumen, *escrito en español e inglés*, debe sintetizar los objetivos del trabajo, la metodología empleada y las conclusiones principales destacando los aportes originales del mismo. *Debe contener entre 150 y 200 palabras*. Debe incluir *entre 3 y 5 palabras clave* (en español e inglés), que sirvan para clasificar temáticamente el artículo. Se recomienda utilizar palabras incluidas en el tesauro de UNESCO (disponible en <http://databases.unesco.org/thessp/>) o en la Red de Bibliotecas de Arquitectura de Buenos Aires Vitruvius (disponible en <http://vocabularyserver.com/vitruvio/>).

### » Requisitos de presentación

· **Formato:** El archivo que se recibe debe tener formato de página A4 con márgenes de 2.54 cm. La fuente será Times New Roman 12 con interlineado sencillo y la alineación, justificada.

Los artículos podrán tener una *extensión mínima de 3.000 palabras y máxima de 6.000* incluyendo el texto principal, las notas y las referencias bibliográficas.

· **Imágenes, figuras y gráficos:** Las imágenes, *entre 8 y 10 por artículo*, deberán tener una *resolución de 300 dpi* en color (tamaño no menor a 13X18 cm). Los 300 dpi deben ser reales, sin forzar mediante programas de edición. *Las imágenes deberán enviarse incrustadas en el documento de texto -como referencia de ubicación- y también por separado, en formato jpg o tiff*. Si el diseño del texto lo requiriera el secretario de Redacción solicitará imágenes adicionales a los autores. Asimismo, se reserva el derecho de reducir la cantidad de imágenes pre-

vio acuerdo con el autor.

Tanto las figuras (gráficos, diagramas, ilustraciones, planos mapas o fotografías) como las tablas deben ir enumeradas y deben estar acompañadas de un título o leyenda explicativa que no exceda las 15 palabras y su procedencia.

Ej.:

*Figura 1. Proceso de.... (Stahl y Klauer, 2008, p. 573).*

La imagen debe referenciarse también en el texto del artículo, de forma abreviada y entre paréntesis.

Ej.:

El trabajo de composición se efectuaba por etapas, comenzando por un croquis ejecutado sobre papel cuadriculado en el cual se definían las superficies necesarias, los ejes internos de los muros y la combinación de cuerpos de los edificios (Fig. 2), para luego pasar al estudio detallado.

El autor es el responsable de adquirir los derechos o autorizaciones de reproducción de las imágenes o gráficos que hayan sido tomados de otras fuentes así como de entrevistas o material generado por colaboradores diferentes a los autores.

· **Secciones del texto:** Las secciones de texto deben encabezarse con subtítulos, no números. Los subtítulos de primer orden se indican en negrita y los de segundo orden en *bastardilla*. Solo en casos excepcionales se permitirá la utilización de subtítulos de tercer orden, los cuales se indicarán en caracteres normales.

· **Enfatización de términos:** Las palabras o expresiones que se quieren enfatizar, los títulos de libros, periódicos, películas, shows de TV van en *bastardilla*.

· **Uso de medidas:** Van con punto y no coma.

· **Nombres completos:** En el caso de citar nombres propios se deben mencionar en la primera oportunidad con sus nombres y apellidos completos. Luego solo con el apellido.

· **Uso de siglas:** En caso de emplear siglas, se debe proporcionar la equivalencia completa la primera vez que se menciona en el texto y encerrar la sigla entre paréntesis.

· **Citas:** Las citas cortas (menos de 40 palabras) deben incorporarse en el texto. Si la cita es mayor de 40 palabras debe ubicarse en un párrafo aparte con sangría continua sin comillas. Es aconsejable citar en el idioma original, si este difiere del idioma del artículo se agrega a continuación, entre corchetes, la traducción. La cita debe incorporar la referencia del autor (Apellido, año, p. n° de página). En ocasiones suele resultar apropiado colocar el nombre del autor fuera del paréntesis para que el discurso resulte más fluido.

### » Cita en el texto

· **Un autor:** (Apellido, año, p. número de página)

Ej.  
(Pérez, 2009, p. 23)  
(Gutiérrez, 2008)  
(Purcell, 1997, pp. 111-112)  
Benjamin (1934) afirmó...

• **Dos autores:**

Ej.  
Quantrín y Rosales (2015) afirman..... o (Quantrín y Rosales, 2015, p.15)

• **Tres a cinco autores:** Cuando se citan por primera vez se nombran todos los apellidos, luego solo el primero y se agrega et al.

Ej.  
Machado, Rodríguez, Álvarez y Martínez (2005) aseguran que... / En otros experimentos los autores encontraron que... (Machado et al., 2005)

• **Autor corporativo o institucional con siglas o abreviaturas:** la primera citación se coloca el nombre completo del organismo y luego se puede utilizar la abreviatura.

Ej.  
Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP, 2016) y luego OPEP (2016); Organización Mundial de la Salud (OMS, 2014) y luego OMS (2014).

• **Autor corporativo o institucional sin siglas o abreviaturas:**

Ej.  
Instituto Cervantes (2012), (Instituto Cervantes, 2012).

• **Traducciones y reediciones:** Si se ha utilizado una edición que no es la original (traducción, reedición, etc.) se coloca en el cuerpo del texto: Apellido (año correspondiente a la primera edición/año correspondiente a la edición que se utiliza)

Ej.  
Pérez (2000/2019)

• Cuando se desconoce la fecha de publicación, se cita el año de la traducción que se utiliza

Ej.  
(Aristóteles, trad. 1976)

» **Notas**

Las notas pueden emplearse cuando se quiere ampliar un concepto o agre-

gar un comentario sin que esto interrumpa la continuidad del discurso y solo deben emplearse en los casos en que sean estrictamente necesarias para la intelección del texto. No se utilizan notas para colocar la bibliografía. Los envíos a notas se indican en el texto por medio de un supraíndice. La sección que contiene las notas se ubica al final del manuscrito, antes de las referencias bibliográficas. No deben exceder las 40 palabras en caso contrario deberán incorporarse al texto.

» **Referencias bibliográficas**

Todas las citas, incluso las propias para no incurrir en autoplagio, deben corresponderse con una referencia bibliográfica. Por otro lado, no debe incluirse en la lista bibliográfica ninguna fuente que no aparezca referenciada en el texto. La lista bibliográfica se hace por orden alfabético de los apellidos de los autores.

• **Si es un autor:** Apellidos, Iniciales del nombre del autor. (Año de publicación). *Título del libro en cursiva*. Lugar de publicación: Editorial.

Ej.  
Mankiw, N. G. (2014). *Macroeconomía*. Barcelona, España: Antoni Bosch.  
Autor, A. A. (1997). *Título del libro en cursiva*. Recuperado de <http://www.xxxxxxx>  
Autor, A. A. (2006). *Título del libro en cursiva*. doi:xxxxx

• **Si son dos autores:**

Ej.  
Gentile P. y Dannone M. A. (2003). *La entropía*. Buenos Aires, Argentina: EUDEBA.

• **Si es una traducción:** Apellido, iniciales del nombre (año). *Título*. (iniciales del nombre y apellido, Trad.). Ciudad, país: Editorial (Trabajo original publicado en año de publicación del original).

Ej.  
Laplace, P. S. (1951). *Ensayo de estética*. (F. W. Truscott, Trad.). Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI (Trabajo original publicado en 1814).

• **Obra sin fecha:**

Ej.  
Martínez Baca, F. (s. f.). *Los tatuajes*. Puebla, México: Tipografía de la Oficina del Timbre.

• **Varias obras de un mismo autor con un mismo año:**

Ej.  
López, C. (1995a). *La política portuaria argentina del siglo XIX*. Córdoba, Argentina: Alcan.

López, C. (1995b). *Los anarquistas*. Buenos Aires, Argentina: Tonini.

**·Si es libro con editor o compilador:** Editor, A. A. (Ed.). (1986). *Título del libro*. Lugar de edición: Editorial.

Ej.

Wilber, K. (Ed.). (1997). *El paradigma holográfico*. Barcelona, España: Kairós.

**·Libro en versión electrónica:** Apellido, A. A. (Año). *Título*. Recuperado de <http://www.xxxxxx.xxx>

Ej.

De Jesús Domínguez, J. (1887). *La autonomía administrativa en Puerto Rico*. Recuperado de <http://memory.loc.gov/monitor/oct00/workplace.html>

**·Capítulo de libro:**

-Publicado en papel, con editor:

Apellido, A. A., y Apellido, B. B. (Año). Título del capítulo o la entrada. En A. A. Apellido. (Ed.), *Título del libro* (pp. xx-xx). Ciudad, país: editorial.

Ej.

Flores, M. (2012). Legalidad, leyes y ciudadanía. En F. A. Zannoni (Ed.), *Estudios sobre derecho y ciudadanía en Argentina* (pp. 61-130). Córdoba, Argentina: EDIUNC.

-Sin editor:

McLuhan, M. (1988). Prólogo. En *La galaxia de Gutenberg: génesis del homotipográfico* (pp. 7-19). Barcelona, España: Galaxia de Gutenberg.

-Digital con DOI:

Albarracín, D. (2002). Cognition in persuasion: An analysis of information processing in response to persuasive communications. En M. P. Zanna (Ed.), *Advances in experimental social psychology* (Vol. 3, pp. 61-130). doi:10.1016/S0065-2601(02)80004-1

**·Tesis y tesinas:** Apellido, A. (Año). *Título de la tesis* (Tesis de licenciatura, tesis de maestría o doctoral). Nombre de la Institución, Lugar. Recuperado de <http://www.xxxxxxx>

Ej.

Santos, S. (2000). *Las normas de convivencia en la sociedad francesa del siglo XVIII* (Tesis doctoral). Universidad Nacional de Tres de Febrero, Argentina. Recuperado de <http://www.untref.edu.ar/5780/1/ECSRAP.F07.pdf>

**·Artículo impreso:** Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. *Nombre de la revista*, volumen(número si corresponde), páginas.

Ej.

Gastaldi, H. y Bruner, T. A. (1971). El verbo en infinitivo y su uso. *Lingüística aplicada*, 22(2), 101-113.

Daer, J. y Linden, I. H. (2008). La fiesta popular en México a partir del estudio de un caso. *Perifrasis*, 8(1), 73-82.

**·Artículo online:** Apellido, A. A. (Año). Título del artículo. *Nombre de la revista*, volumen (número si corresponde), páginas. Recuperado de <http://www.xxxxxxx>

Ej.

Capuano, R. C., Stubrin, P. y Carloni, D. (1997). Estudio, prevención y diagnóstico de dengue. *Medicina*, 54, 337-343. Recuperado de [http://www.trend-statement.org/asp/documents/statements/AJPH\\_Mar2004\\_Trendstatement.pdf](http://www.trend-statement.org/asp/documents/statements/AJPH_Mar2004_Trendstatement.pdf)

Sillick, T. J. y Schutte, N. S. (2006). Emotional intelligence and self-esteem mediate between perceived early parental love and adult happiness. *E-Journal of Applied Psychology*, 2(2), 38-48. Recuperado de <http://ojs.lib.swin.edu.au/index.php/ejap>

**·Artículo en prensa:**

Briscoe, R. (en prensa). Egocentric spatial representation in action and perception. *Philosophy and Phenomenological Research*. Recuperado de <http://cogprints.org/5780/1/ECSRAP.F07.pdf>

**·Periódico**

-Con autor: Apellido A. A. (Fecha). Título del artículo. *Nombre del periódico*, pp. pp.

Ej

Pérez, J. (2000, febrero 4). Incendio en la Patagonia. *La razón*, p. 23.

Silva, B. (2019, junio 26). Polémica por decisión judicial. *La capital*, pp. 23-28.

-Sin autor: Título de la nota. (Fecha). *Nombre del periódico*, p.

Ej.

Incendio en la Patagonia. (2000, agosto 7). *La razón*, p. 23.

-Online: Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. *Nombre del periódico*. Recuperado de

Ej.

Pérez, J. (2019, febrero 26). Incendio en la Patagonia. *Diario Veloz*. Recuperado de <http://m.diarioveloz.com/notas/48303-siguen-los-incendios-la-patagonia>

-Sin autor

Incendio en la Patagonia. (2016, diciembre 3). *Diario Veloz*. Recuperado de <http://m.diarioveloz.com/notas/48303-siguen-los-incendios-la-patagonia>

#### •*Simposio o conferencia en congreso:*

Autor, A. (Fecha). Título de la ponencia. En A. Apellido del presidente del congreso (Presidencia), *Título del simposio o congreso*. Simposio o conferencia llevado/a a cabo en el congreso Nombre de la organización, Lugar.

Ej.

Manrique, D. (Junio de 2011). Evolución en el estudio y conceptualización de la consciencia. En H. Castillo (Presidencia), *El psicoanálisis en Latinoamérica*. Simposio llevado a cabo en el XXXIII Congreso Iberoamericano de Psicología, Río Cuarto, Argentina.

#### •*Materiales de archivo*

Autor, A. A. (Año, mes día). Título del material. [Descripción del material]. Nombre de la colección (Número, Número de la caja, Número de Archivo, etc.). Nombre y lugar del repositorio. Este formato general puede ser modificado, si la colección lo requiere, con más o menos información específica.

- Carta de un repositorio

Ej.

Gómez, L. (1935, febrero 4). [Carta a Alfredo Varela]. Archivo Alfredo Varela (GEB serie 1.3, Caja 371, Carpeta 33), Córdoba, Argentina.

- Comunicaciones personales, emails, entrevistas informales, cartas personales, etc.

Ej.

T. K. Lutes (comunicación personal, abril 18, 2001)  
(V.-G. Nguyen, comunicación personal, septiembre 28, 1998)

Estas comunicaciones no deben ser incluidas en las referencias

- Leyes, decretos, resoluciones etc.

Ley, decreto, resolución, etc. número (Año de la publicación, mes y día). *Título de la ley, decreto, resolución, etc.* Publicación. Ciudad, País.

Ej.

Ley 163 (1959, diciembre 30). *Por la cual se dictan medidas sobre defensa y conservación del patrimonio histórico, artístico y monumentos públicos nacionales*. Boletín oficial de la República Argentina. Buenos Aires, Argentina.

#### » **Agradecimiento**

Se deben reconocer todas las fuentes de financiación concedidas para cada estudio, indicando de forma concisa el organismo financiador y el código de identificación. En los agradecimientos se menciona a las personas que habiendo colaborado en la elaboración del trabajo, no figuran en el apartado de autoría ni son responsables de la elaboración del manuscrito (Máximo 50 palabras).

Cualquier otra situación no contemplada se resolverá de acuerdo a las Normas APA (*American Psychological Association*) 6° edición.

#### » **Licencias de uso, políticas de propiedad intelectual de la revista, permisos de publicación**

Los trabajos publicados en A&P *Continuidad* están bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-No Comercial- Compartir Igual (CC BY-NC-SA) que permite a otros distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir de una obra de modo no comercial, siempre y cuando se otorgue el crédito y licencien sus nuevas creaciones bajo las mismas condiciones.

Al ser una revista de acceso abierto garantiza el acceso inmediato e irrestricto a todo el contenido de su edición papel y digital de manera gratuita.

Los autores deben remitir, junto con el artículo, los datos respaldatorios de las investigaciones y realizar su depósito de acuerdo a la Ley 26.899/2013, Repositorios Institucionales de Acceso Abierto.

#### » **Cada autor declara**

1 - Ceder a A&P *Continuidad*, revista temática de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, el derecho de la primera publicación del mismo, bajo la Licencia *Creative Commons* Atribución-No Comercial-Compartir Igual 4.0 Internacional;

2 - Certifica/n que es/son autor/es original/es del artículo y hace/n constar que el mismo es resultado de una investigación original y producto de su directa contribución intelectual;

3 - Ser propietario/s integral/es de los derechos patrimoniales sobre la obra por lo que pueden transferir sin limitaciones los derechos aquí cedidos, haciéndose responsable/s de cualquier litigio o reclamación relacionada con derechos de propiedad intelectual, exonerando de responsabilidad a la Universidad Nacional de Rosario;

4 - Deja/n constancia de que el artículo no está siendo postulado para su publicación en otra revista o medio editorial y se compromete/n a no postularlo en el futuro mientras se realiza el proceso de evaluación y publicación en caso de ser aceptado;

5 - En conocimiento de que A&P *Continuidad* es una publicación sin fines de lucro y de acceso abierto en su versión electrónica, que no remunera a los autores, otorgan la autorización para que el artículo sea difundido de forma electrónica e impresa o por otros medios magnéticos o fotográficos; sea depositado en el Repositorio Hipermedial de la Universidad Nacional de Rosario; y sea incorporado en las bases de datos que el editor considere adecuadas para su indización.

#### » **Detección de plagio y publicación redundante**

A&P *Continuidad* somete todos los artículos que recibe a la detección del plagio y/o autoplagio. En el caso de que este fuera detectado total o parcialmente (sin la citación correspondiente) el texto no comienza el proceso editorial establecido por la revista y se da curso inmediato a la notificación respectiva al autor. Tampoco serán admitidas publicaciones redundantes o duplicadas, ya sea total o parcialmente.

## » Envío

Si el autor ya es un usuario registrado de *Open Journal System* (OJS) debe postular su artículo iniciando sesión. Si aún no es usuario de OJS debe registrarse para iniciar el proceso de envío de su artículo. En *A&P Continuidad* el envío, procesamiento y revisión de los textos no tiene costo alguno para el autor. El mismo debe comprobar que su envío coincida con la siguiente lista de comprobación:

- 1 - El envío es original y no ha sido publicado previamente ni se ha sometido a consideración por ninguna otra revista.
- 2 - Los textos cumplen con todos los requisitos bibliográficos y de estilo indicados en las Normas para autoras/es.
- 3 - El título del artículo se encuentra en idioma español e inglés y no supera las 15 palabras. El resumen tiene entre 150 y 200 palabras y está acompañado de entre 3/5 palabras clave. Tanto el resumen como las palabras clave se encuentran en español e inglés.
- 4 - Se proporciona un perfil biográfico de cada autor, de no más de 100 palabras, acompañado de una fotografía personal, filiación institucional y país.
- 5 - Las imágenes para ilustrar el artículo (entre 8/10) se envían incrustadas en el texto principal y también en archivos separados, numeradas de acuerdo al orden sugerido de aparición en el artículo, en formato jpg o tiff. Calidad 300 dpi reales o similar en tamaño 13x18. Cada imagen cuenta con su leyenda explicativa.
- 6 - Los autores conocen y aceptan cada una de las normas de comportamiento ético definidas en el Código de Conductas y Buenas Prácticas.
- 7 - Se adjunta el formulario de Cesión de Derechos completo y firmado por los autores.
8. Los autores remiten los datos respaldatorios de las investigaciones y realizan su depósito de acuerdo a la Ley 26.899/2013, Repositorios Institucionales de Acceso Abierto.







